

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL

REPÚBLICA DE PANAMA



ESTADOS UNIDOS DE PANAMÁ

8' 800

-5. 9. 19



POSTAL NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En mi despacho Notarial, en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, Licenciada **TATIANA PITTY BETHANCOURT**, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos siete-ciento uno (8-707-101), compareció personalmente el señor **EMANUELE DE SANCTIS DE FERRARI**, varón, de natural de Panamá, mayor de edad, con cédula de identidad personal número N- veintiuno- mil doscientos cincuenta siete (N-21-1257), con domicilio en la provincia de Panamá, Representante Legal de la empresa **Z&Z, Arquitectura, S.A.**, registrada en el Folio Ciento cincuenta y cinco millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos ocho (155632808), quien en lo sucesivo se denominará, “**EL DECLARANTE**”, quien actúa en su propio nombre y representación, y en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad del juramento y con anuencia a lo que señala el Artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, manifestaron lo siguiente:

PRIMERO: yo, EL DECLARANTE, de generales antes señaladas, en mi condición de representante legal de la empresa Promotora del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado “**PH Torre 74**”, a desarrollarse en la Finca No. 20831 lote J-67 tomo 495 c con un código 8700 área de 522 m², para un total de área de construcción de 4,079.88 m², ubicada en calle Cartagena con calle las Bahamas, corregimiento de Betania, distrito y provincia de Panamá.

Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998----En fe de lo arriba expuesto firmo este documento en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Leída como le fue la misma, al compareciente, la encontró conforme, le impidió su aprobación y la firman todos ante mí la Notaria que doy fe.

- Para constancia, se firma la presente Declaración Notarial Jurada, con los Testigos **CAROLINA PINZON**, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos cinco-quinientos treinta y dos (8-205-532) y **DAVID ALVEO**, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos diecinueve-mil cuatrocientos diez (8-719-1410), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad; ante